



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000383-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a paralización de la política de vivienda social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000042, PE/000052 a PE/000062, PE/000328, PE/000329, PE/000331, PE/000335 a PE/000339, PE/000356, PE/000373, PE/000374, PE/000380 a PE/000384, PE/000435, PE/000441 a PE/000616, PE/000622, PE/000624, PE/000629, PE/000636 a PE/000644, PE/000649, PE/000650, PE/000665, PE/000709, PE/000710, PE/000714 a PE/000875, PE/000878, PE/000884, PE/000892 a PE/000900, PE/000920, PE/000929, PE/000959, PE/000974, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0900383, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a paralización de la política de vivienda social.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, cuenta con las viviendas integrantes del parque público que pudieran estar disponibles en el momento preciso.

En modo alguno se ha producido una paralización del proceso de concesión de viviendas sociales, habiéndose recabado la información precisa de las viviendas que pudieran estar disponibles en cada una de las provincias, para atender a los posibles refugiados, así como solicitado los informes técnicos oportunos, respecto de aquellas necesitadas de alguna reparación, con la indicación expresa de seguir atendiendo a los colectivos a los que se vienen asignando tales viviendas.

La concreción de los recursos presupuestarios a habilitar, en su caso, está condicionada al número y necesidades de los refugiados a acoger.

Valladolid, 13 de noviembre de 2015.

La Consejera,  
Rosa Valdeón Santiago.